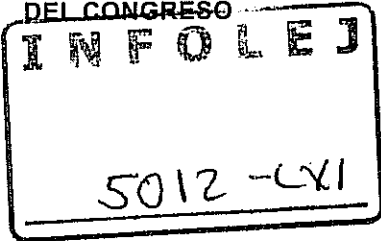




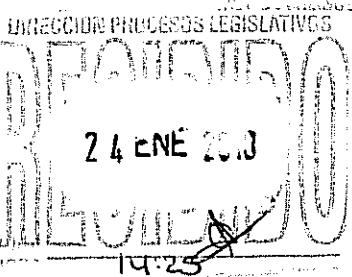
GOBIERNO DE JALISCO

PODER LEGISLATIVO

SECRETARÍA DEL CONGRESO



011781



NÚMERO _____

DEPENDENCIA _____

Iniciativa de Acuerdo Legislativo que propone la designación del Director de Asuntos Jurídicos y Dictamen Legislativo del Congreso del Estado, presentada por la Junta de Coordinación Política.

H. CONGRESO DEL ESTADO PRESENTE.

La Junta de Coordinación Política, con fundamento en el artículo 43, párrafo 1, fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Jalisco, presenta iniciativa de acuerdo legislativo que propone la designación del Director de Asuntos Jurídicos y Dictamen Legislativo del Congreso del Estado, de acuerdo con la siguiente

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

1. El actual Director de Asuntos Jurídicos y Dictamen Legislativo con licencia, Lic. Roberto Mendoza Cárdenas, presentó su renuncia al cargo, la cual consideramos es de aceptarse, por lo que una vez aceptada será necesario proceder a designar a la persona que lo sustituirá por el resto de la LXI Legislatura.

2. El artículo 43.1, fracción III, señala que es atribución de la Junta de Coordinación Política proponer a la Asamblea el nombramiento para su designación de los servidores públicos del Congreso, entre los que se encuentran los directores de la Secretaría General del Congreso.

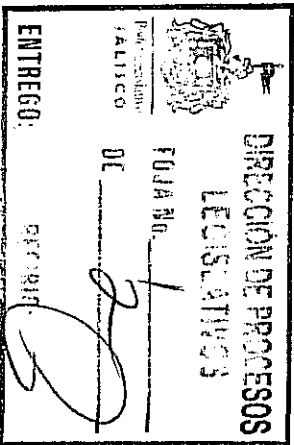
Es por ello que sometemos a su consideración la siguiente iniciativa de

ACUERDO LEGISLATIVO

QUE PROPONE LA DESIGNACIÓN DEL DIRECTOR DE ASUNTOS JURÍDICOS Y DICTAMEN LEGISLATIVO DEL CONGRESO DEL ESTADO

PRIMERO. Se acepta la renuncia al cargo de Director de Asuntos Jurídicos y Dictamen Legislativo de la Secretaría General del Congreso del Estado de Jalisco, presentada por el Lic. Roberto Mendoza Cárdenas, con efectos a partir del momento de la aprobación del presente acuerdo.

SEGUNDO. Se designa al Lic. Juan Antonio Parra Cruz, como Director de Asuntos Jurídicos y Dictamen Legislativo de la Secretaría General del Congreso del Estado de Jalisco, con efectos a partir de su aprobación, previa toma de protesta de ley, y hasta el término de la LXI Legislatura, con el carácter de funcionario público en los términos del artículo 3, fracción I, inciso a), subinciso 1º de la Ley para los Servidores Públicos del Estado de Jalisco y sus Municipios.



[Handwritten mark]



NÚMERO _____

DEPENDENCIA _____

Iniciativa de Acuerdo Legislativo que propone la designación del Director de Asuntos Jurídicos y Dictamen Legislativo del Congreso del Estado, presentada por la Junta de Coordinación Política.

GOBIERNO DE JALISCO


PODER LEGISLATIVO

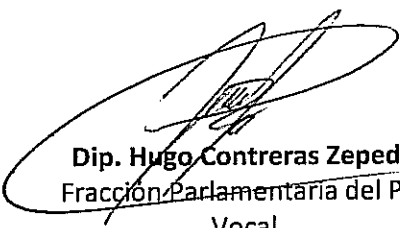
SECRETARÍA DEL CONGRESO


Atentamente
Salón de Sesiones del Palacio Legislativo
Guadalajara, Jalisco, a 24 de enero de 2018.


JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA


Dip. Miguel Ángel Monraz Ibarra
Fracción Parlamentaria del PAN
Presidente



Dip. Salvador Caro Cabrera
Fracción Parlamentaria del PMC
Vocal


Dip. Hugo Contreras Zepeda
Fracción Parlamentaria del PRI
Vocal


Dip. Erika Lizbeth Ramírez Pérez
Fracción Parlamentaria del PVEM
Vocal


Dip. Mónica Almeida López
Fracción Parlamentaria del PRD
Vocal


Dip. Silvia Cardenas Casillas
Fracción Parlamentaria del PANAL
Vocal


Dip. Alejandro Pablo Torres Guizar
Diputado Independiente

